



---

Ministerio de  
**Finanzas Públicas**

# Informe de las Finanzas Públicas

Agosto 2024  
Dirección de Análisis y Política Fiscal

## El superávit fiscal se ha mantenido a lo largo del 2024

El resultado presupuestario del gobierno muestra un superávit fiscal, al 31 de agosto de 2024, de Q1,743.5 millones, equivalente al 0.2% del PIB, el cual es bastante atípico en este mes del año.

De 2021-2023 a la misma fecha se reportaba déficit fiscal, en el caso de 2023 este era bastante amplio (Q5,267.7 millones) asociado a una mayor dinámica del gasto público en ese año, al ser el último año de la pasada administración pública.

Del lado de los ingresos en 2024, se observa que el ritmo de la recaudación ha venido moderándose. Por octavo mes consecutivo, la recaudación se ubica por arriba de la meta establecida, aunque dicha meta responde a la del ejercicio fiscal previo debido a la

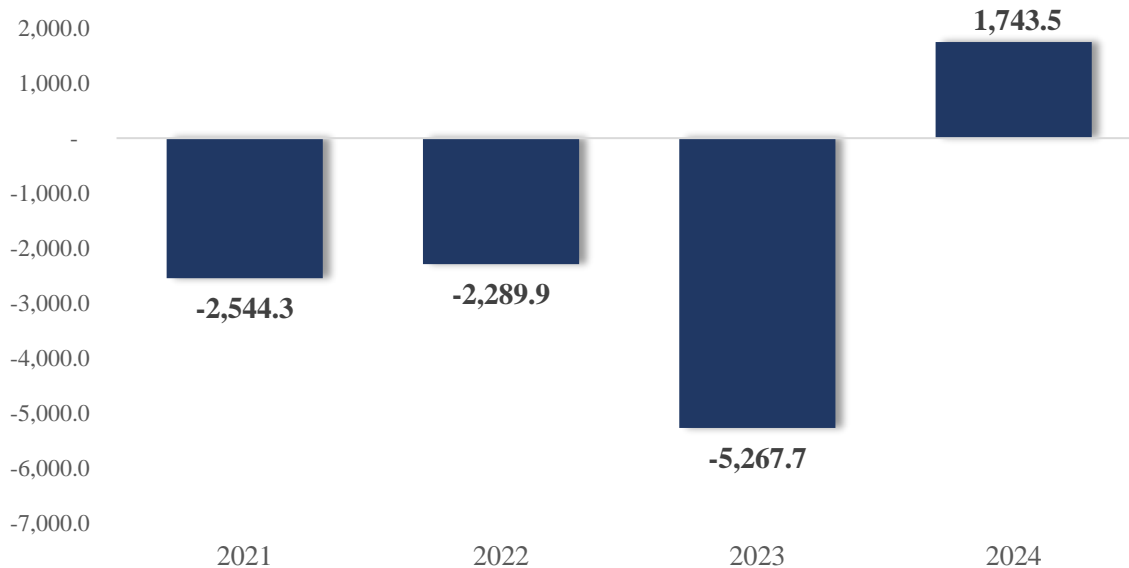
suspensión del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024.

Mientras que, del lado del gasto público, existe una contracción interanual que disminuye respecto a la observada en julio. Adicionalmente en agosto se aprobó el Decreto 17-2024 que contiene la ampliación y reordenamiento del presupuesto para el 2024, con lo cual el gasto se dinamizaría en los próximos meses.

Por último, se encuentra en ejecución medidas de apoyo a los hogares guatemaltecos, como lo es la ampliación de la tarifa social de la energía eléctrica para los hogares que consuman menos de 100 kwh y un bono económico para áreas urbanas y próximamente se estaría ejecutando en áreas rurales.

### Resultado Presupuestario

Cifras en millones de quetzales  
Al 31 de agosto de cada año



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

## En agosto la recaudación mantiene la brecha positiva respecto a la meta de presupuesto

Al 31 de agosto se recaudan Q68,523.1 millones, monto superior en 17.3% a lo establecido en la meta de presupuesto fijada en Q58,410.1 millones; es importante resaltar que dicha meta para el Ejercicio Fiscal 2024

(Q86,247.6 millones), incluyendo la recaudación de otras instituciones (Regalías y Salidas del País), es la misma que la meta establecida para el Ejercicio Fiscal de 2023, pero con una distribución distinta.

Los impuestos que más contribuyeron para generar la brecha positiva de Q10,113.0 millones respecto a la meta de presupuesto son: el ISR con una ejecución de 24.8%, el ISO con 34.2%, IVA total con 12.5%, el IPRIMA con 22.3% y el de bebidas con 21.3%. En caso contrario, solamente el Impuesto de Circulación de vehículos no alcanzó la meta por 5.5%, y se dejó de recaudar Q57.3 millones; la recaudación de dicho impuesto se vio afectada por la aprobación del Decreto 13-2024 del Congreso de la República en el cual se aprobó extender el plazo para el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos terrestres hasta el 30 de septiembre de 2024.

De los impuestos no administrados por la SAT, el de Regalías e Hidrocarburos Compartibles superó la meta en Q10.7 millones (18.8%) establecida en el presupuesto; y el Impuesto de Salidas del País también superó en Q99.0 millones (56.6%) dicha meta; en este último caso, la significativa variación se atribuye a que la meta de presupuesto corresponde a lo planteado en 2023.

De acuerdo al comportamiento de la recaudación mostrado hasta agosto, las expectativas para este ejercicio 2024 continúan siendo optimistas, siempre que la SAT mantenga los esfuerzos para reducir las brechas de incumplimiento, y se superen los Q86,247.6 millones que corresponden a la meta establecida en el presupuesto vigente.

En la comparación interanual de la recaudación tributaria acumulada a agosto se observó un aumento de Q4,457.2 millones, atribuido principalmente al buen desempeño del ISR e IVA total, que son los impuestos más representativos. Se destaca que, de los impuestos administrados por la SAT, el Impuesto de Circulación de Vehículos y el de Distribución de Cemento no alcanzaron el nivel observado en 2023; en el caso de los no administrados por la SAT, el de Regalías e Hidrocarburos Compartibles quedó por abajo en 5.7% de lo observado el año anterior.

### Variación de la recaudación tributaria acumulada neta de agosto



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

La recaudación asociada al comercio exterior mostró una brecha positiva interanual de 6.8%, lo que representa Q1,247.6 millones. Con respecto a lo establecido en la meta de presupuesto para agosto, tanto el Impuesto al Valor Agregado asociado a las importaciones como los Derechos Arancelarios a la Importación fueron superiores en 9.5%, en conjunto superaron en Q1,713.0 millones dicha meta.

Como parte de las acciones que la SAT continúa implementando en materia de Comercio Exterior, en agosto se pueden destacar:

- Reunión con el Subsecretario de la Oficina de asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación (INL por sus siglas en inglés), con el fin de incrementar la cooperación Internacional en diversos temas bilaterales.
- Sesión Ordinaria 03-2024 del COINCON y presentación de resultados de las acciones institucionales realizadas de enero a junio 2024; entre ellos 940 acciones, 905 decomisos, incautación de mercancías por más de Q30 millones según su valor en aduanas.
- Apoyo en allanamientos y decomisos por casos de contrabando aduanero.
- Capacitaciones virtuales dirigidas a contribuyentes, contadores y público en general.
- Presentación de acciones realizadas para fortalecer la cultura tributaria a nivel

nacional, durante el primer semestre del 2024.

- Fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito aduanero bilateral en reunión con el Cónsul y Agregado de Aduanas del Consulado General de la India en Nueva York y el Intendente de Aduanas.

### El Impuesto Sobre la Renta y el ISO

La recaudación del Impuesto Sobre la Renta al 31 de agosto supera la meta establecida en el presupuesto en Q4,126.1 millones, y muestra un aumento de Q1,270.1 millones con respecto a lo recaudado el año anterior. Este resultado se atribuye principalmente a las acciones que la SAT continúa implementando para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Por concepto de ISO a la misma fecha se recaudan Q5,764.6 millones lo que genera una brecha positiva de Q1,468.1 millones respecto a la meta de presupuesto, y Q534.6 millones con respecto a lo recaudado el año anterior.

### El Impuesto al Valor Agregado

Del Impuesto al Valor Agregado total acumulado a agosto se percibió un monto de Q31,831.8 millones, generando una brecha acumulada positiva de Q3,525.5 millones respecto a la meta de presupuesto; dicha recaudación se explica por el buen desempeño del IVA asociado al consumo interno que mostró una brecha positiva de Q2,192.1 millones y Q1,333.5 del IVA asociado al comercio exterior.

En comparación a lo recaudado el año anterior el IVA total creció 6.8%, generando una brecha positiva de Q2,022.7 millones. De esa brecha, el IVA asociado al consumo interno participó con Q1,091.1 millones, con un crecimiento interanual de 7.8%, y el IVA asociado al comercio exterior participó con Q931.7 millones, mostrando un crecimiento interanual de 5.9%.

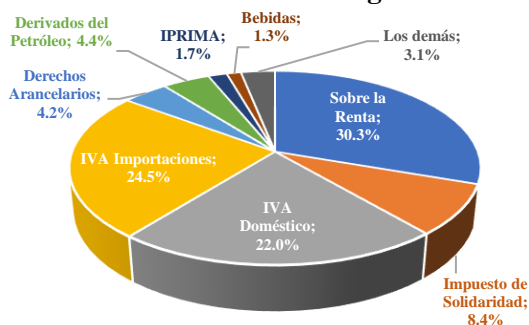
### Los demás impuestos

En la recaudación de los demás impuestos se destaca que los Derechos Arancelarios, el de Derivados del Petróleo, el de Timbres Fiscales, el IPRIMA y el Impuesto de Bebidas superaron la meta de presupuesto y en conjunto representaron un aumento de Q924.9 millones al 31 de agosto; por el contrario, el Impuesto de Circulación de Vehículos no alcanzó la meta de presupuesto dejando de percibir Q57.3 millones.

### Estructura de la recaudación tributaria acumulada a agosto 2024

La recaudación tributaria a agosto 2024 mantiene la estructura y continúa con el desempeño positivo mostrado desde el inicio del año, y está explicado principalmente por el ISR, ISO y el IVA, que en conjunto representan el 85.2% de la recaudación observada total.

#### Aporte por impuesto a la recaudación Tributaria acumulada a agosto 2024



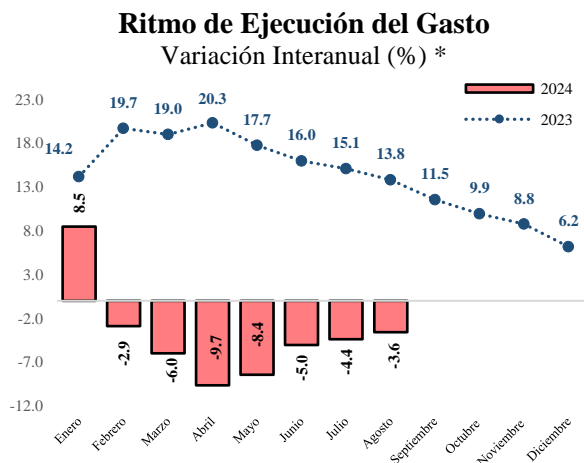
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

De conformidad con los resultados obtenidos de recaudación tributaria al mes de agosto y bajo el escenario de pleno cumplimiento de metas de presupuesto para el resto del año, el resultado del ejercicio fiscal puede como mínimo situarse en Q96,360.60 millones, lo que significaría una brecha positiva respecto a la meta de presupuesto de Q10,112.97 millones.

## La ejecución de gasto continúa recuperándose

La ejecución del gasto público a agosto 2024, sin incluir las amortizaciones de la deuda pública, se ubicó en Q70,511.7 millones, con una variación interanual negativa de 3.6% (Q2,615.1 millones menos). Este ritmo de ejecución es bastante menor al observado hace un año, cuando mostró un crecimiento de 13.8%.

A partir de abril del 2023 se observa como el ritmo de ejecución alcanzó su máximo y fue descendiendo gradualmente, por lo que en los próximos meses se podría revertir la dinámica del gasto para el presente ejercicio fiscal, después de alcanzar el nivel más bajo en abril (-9.7%), por cuarto mes seguido se observa como disminuye la variación interanual negativa.



\*No incluye amortizaciones de la deuda pública  
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A nivel de rubro de cuenta económica, el mayor crecimiento se reporta en las remuneraciones, las cuales son superiores en Q1,597.4 millones a las observadas el año anterior (crecimiento interanual de 7.6%).

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se ha mantenido como la entidad que reporta el mayor incremento absoluto con Q852.5 millones (crecimiento interanual de 28.9%), es importante considerar que en el presente ejercicio continúa el traslado de trabajadores del subgrupo 18 y del renglón 029

al renglón 011, se tiene estimado que este proceso se extienda hasta 2025.

Luego se encuentran las transferencias corrientes, las cuales reportan un crecimiento interanual de 3.8%, equivalente a Q568.1 millones, explicadas por las transferencias al sector privado que aumentan en Q314.8 millones, explicadas por los aportes a otras instituciones sin fines de lucro en el Ministerio de Educación, así como los aportes individuales en el Ministerio de Desarrollo Social asociado a las transferencias monetarias por la Ley Temporal de Desarrollo Integral.

En cuanto a las transferencias al sector público, reportan una mayor ejecución por Q280.4 millones, debido a la transferencia que recibe el Ministerio Público y el Organismo Judicial, la cual es mayor en Q526.2 y Q420.0 millones, respectivamente.

Asimismo, se observan disminuciones importantes en los aportes institucionales tales como el aporte que recibe el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el cual es menor en Q599.6 millones, asociado a las Elecciones Generales llevadas a cabo en 2023. También disminuye la transferencia al Instituto Nacional de Electrificación en Q190.0 millones, asociado al subsidio a la tarifa social ampliada que se ejecutó el año pasado en los primeros meses del año y este año la medida está en ejecución para el segundo semestre del año, aunque la cobertura es más restringida (consumo menor de 100 kwh al mes).

En cuanto a los intereses de la deuda pública reportan una ejecución mayor con respecto a lo observado en 2023 por Q507.4 millones, mostrando un crecimiento interanual de 5.9%, que es explicado en mayor medida por los intereses de la deuda externa que crecen en 16.5%, explicado principalmente por la colocación de eurobonos en años anteriores, así como el aumento en la tasa de interés promedio de las operaciones en el mercado externo.

En cuanto a las prestaciones a la seguridad social reportan un crecimiento interanual de 8.2% (equivalente a Q371.7 millones). En enero se dio una ampliación por Q600 millones a favor de las Clases Pasivas Civiles del Estado, lo cual permite cumplir con el incremento otorgado en 2022 (Acuerdo Gubernativo 267-2022) del 10% en las jubilaciones y pensiones. Adicionalmente, con la aprobación del Decreto 17-2024 que contiene la ampliación presupuestaria se da una asignación extraordinaria de Q300 millones para favorecer a los pensionados del Estado, con lo cual aumentará el monto de jubilación actual entre 8% y 10% y se reflejará en el gasto de este rubro en los próximos meses.

En las transferencias de capital se observa una caída interanual de 10.6% (equivalente a Q1,011.1 millones). Las asociadas al sector público son menores en Q839.7 millones, esto se explica en mayor medida por las transferencias que se realizan hacia los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los cuales reportan una disminución de Q1,065.6 millones.

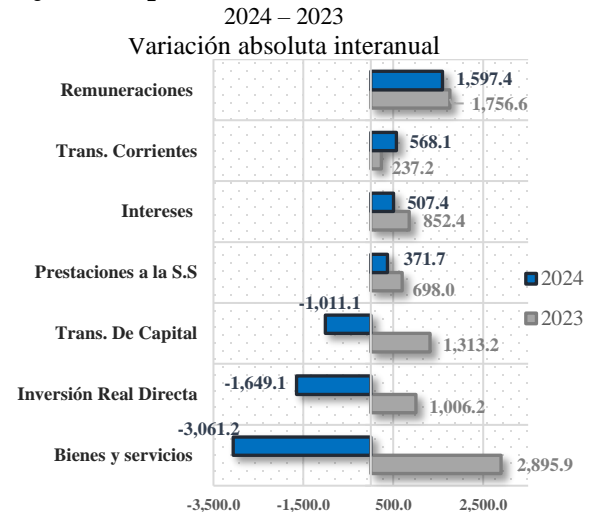
Después se encuentra la inversión real directa, muestra una ejecución inferior en Q1,649.1 millones a la observada en 2023, asociado a menores intervenciones en la construcción de bienes nacionales y servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Por último, se encuentran los bienes y servicios con una ejecución menor en Q3,061.2 millones, explicado en su mayoría por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que reporta menores intervenciones en el mantenimiento y reparación de bienes nacionales con Q2,099.6 millones menos.

Mientras que el renglón que más crece dentro de los bienes y servicios son las comisiones a receptores fiscales y recaudadores con un aumento de Q431.4 millones, asociado al desempeño de la Administración Tributaria en

el cobro de los impuestos y la comisión correspondiente del 2%.

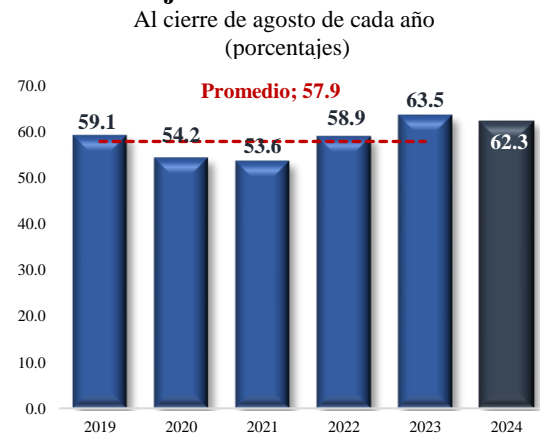
### Ejecución por rubro de Cuenta Económica



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

En cuanto al gasto total, el cual incluye amortizaciones de la deuda pública, se situó en Q72,943.5 millones, con un grado de ejecución de 62.3% y una variación interanual negativa de 2.7%. Este grado de ejecución se encuentra por arriba de la ejecución promedio de los últimos 5 años (57.9%), aunque es inferior a la observada el año pasado (63.5%).

### Grado de Ejecución de los últimos 5 años



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A finales de mayo se presentó la iniciativa 6403 que proponía un reajuste presupuestario, buscando corregir el nivel de ingresos tributarios esperados para 2024 y el gasto público que se encontraba subestimado,



derivada de la suspensión del presupuesto para el presente ejercicio fiscal.

La iniciativa consideraba una ampliación del presupuesto por Q14,451.7 millones, la cual fue discutida en la Comisión de Finanzas y Moneda para su dictamen y posterior traslado al pleno del Congreso de la República. Finalmente, la iniciativa fue aprobada por medio del Decreto 17-2024 por un monto de Q14,051.7 millones. Dentro del decreto también se considera un reordenamiento (débitos y créditos) del presupuesto. Por lo cual, con la referida ampliación el presupuesto 2024 se ubicaría en Q131,072.5 millones.

La ampliación presupuestaria busca atender gastos importantes, tales como la inversión real directa, transferencias de capital para dotar de mayores recursos al interior del país por medio de las municipalidades y Codedes, atender préstamos para vivienda por medio del Banco del Crédito Hipotecario Nacional (CHN), atender a las clases pasivas del Estado, entre otros.

A partir de septiembre, el presupuesto vigente reflejaría la ampliación presupuestaria y derivado de ello el grado de ejecución podría disminuir temporalmente en algunas entidades, a la espera que se dinamice la ejecución, especialmente en aquellas que contarán con una mayor asignación de recursos, como es el caso del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación o el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

A nivel del gasto público por entidades, las que muestran el mayor nivel de ejecución son: Deuda Pública (71.1%), Educación (69.8%), PGN (67.8%), Trabajo y Previsión Social (67.4%), Salud Pública y Asistencia Social (66.2%) y Relaciones Exteriores (66.2%), todas estas entidades se encuentran por arriba de la ejecución institucional total (62.3%).

El resto de las entidades se encuentra por debajo de la ejecución institucional total.

Resalta el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con 40.5% y Ambiente y Recursos Naturales con 37.5%.

En el caso del Ministerio de Energía y Minas que en meses anteriores mostraba un bajo grado de ejecución, se debía a que su presupuesto aun contaba con la asignación de Q150 millones del subsidio al gas propano correspondiente al 2023.

No obstante, estos recursos se disminuyeron de su presupuesto y se reorientaron a cubrir la ampliación al aporte social de la tarifa eléctrica para los hogares que consuman menos de 100 kwh al mes.

### Grado de Ejecución por Entidad

Al 31 de agosto de 2024

Millones de quetzales

Entidad	Vigente	Ejecución	% de Ejecución
<b>Total</b>	<b>117,020.8</b>	<b>72,943.5</b>	<b>62.3</b>
Presidencia	204.2	127.1	62.3
Minrex	739.8	489.6	66.2
Gobernación	7,382.5	4,312.8	58.4
Defensa	3,223.2	1,994.6	61.9
Finanzas	397.0	218.3	55.0
Educación	22,252.8	15,524.1	69.8
Salud Pública	12,053.4	7,980.8	66.2
Trabajo	1,413.5	952.8	67.4
Economía	427.0	214.7	50.3
Agricultura	1,514.2	790.6	52.2
Comunicaciones	5,791.6	2,345.0	40.5
Energía	92.7	51.8	55.9
Cultura	672.7	315.9	47.0
Secretarías	1,483.5	799.0	53.9
Ambiente	247.6	92.9	37.5
Obligaciones	41,129.2	24,226.8	58.9
Deuda Pública	16,141.7	11,479.7	71.1
Desarrollo	1,701.8	923.7	54.3
PGN	152.3	103.3	67.8

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

En el caso del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda su presupuesto se ampliará y es posible que persista el bajo grado de ejecución, dado que reporta menores intervenciones respecto a lo observado el año pasado. Sin embargo, se espera que al final del ejercicio se reporten mayores intervenciones, derivado de la ampliación presupuestaria y la asignación especial de recursos para la rehabilitación del tramo Palín-Escuintla por Q110.0 millones.

El Ministerio de Energía y Minas y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dan cuenta de las mayores caídas interanuales, siendo de 80.9% y 63.0%, respectivamente.

Aparte de la ampliación de la tarifa social, entre otras medidas de apoyo a los hogares guatemaltecos, se anunció un bono a familias en extrema pobreza de Q1,000 en áreas rurales y de Q250 mensuales en áreas urbanas. La ejecución de esta medida estaría a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, esta entidad hace uso de la herramienta del Registro Social de Hogares (RSH) para la búsqueda activa de los posibles beneficiarios de los programas sociales.

Ya se realizó la entrega de tarjetas para la compra de alimentos por parte de los nuevos beneficiarios identificados en el área urbana y en septiembre se iniciará la transferencia del bono único en el interior del país, enfocado en hogares que no cuentan con energía eléctrica.

En cuanto a la Ley Temporal de Desarrollo Integral, esta sufrió una reforma por medio del Decreto 14-2024, entre las reformas se encuentra la recepción de solicitudes ampliando la cobertura del programa, así mismo se autorizó ampliar el Presupuesto de Ingresos y Egresos hasta por el monto necesario para financiar los compromisos, siendo el financiamiento con saldos de caja, con esto también se busca garantizar los fondos para el pago atrasado de los primeros beneficiarios. Este programa cuenta con una ejecución de Q292.5 millones, siendo el 92.1% del presupuesto vigente.

Por su parte, la entidad que reporta el mayor crecimiento interanual es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social siendo de 23.0%, asociado al programa de Atención al Adulto Mayor, entre 2022 y 2023 este programa creció de forma importante y actualmente reporta un aumento de Q181.6 millones.

En lo que se refiere al gasto por finalidad, las transacciones de la deuda pública reportan una ejecución del 71.1%, siendo una prioridad

continuar cumpliendo oportunamente con el servicio de la deuda pública.

En cuanto a la finalidad de salud, esta reporta una ejecución de 66.0%, siendo relevante los servicios hospitalarios y a la salud pública en general.

La finalidad de educación, también reporta una ejecución alta, siendo de 65.2%, siendo importante la ejecución de los servicios auxiliares de la educación y la educación preprimaria y primaria.

Por su parte, la finalidad que reporta la menor ejecución es la relacionada a Asuntos Económicos, con un nivel de ejecución del 46.4%, asociado a menores intervenciones en los combustibles y energía, comunicaciones y el transporte.

### Gasto por Finalidad

Al cierre de agosto

Cifras en porcentajes y en millones de quetzales

Descripción	Vigente	Ejecución	% Ejecución
<b>Total</b>	<b>117,020.8</b>	<b>72,943.5</b>	<b>62.3</b>
Servicios Públicos Generales	8,058.3	4,261.0	52.9
Defensa	2,009.1	1,282.1	63.8
Orden Público y Seguridad Ciudadana	15,738.2	9,912.3	63.0
Atención a Desastres y Gestión de Riesgos	1,158.1	546.2	47.2
Asuntos Económicos	7,912.1	3,674.0	46.4
Protección Ambiental	1,904.8	960.0	50.4
Urbanización y Servicios Comunitarios	12,285.6	7,429.9	60.5
Salud	11,537.7	7,614.0	66.0
Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión	1,546.3	840.8	54.4
Educación	27,010.6	17,611.2	65.2
Protección Social	11,718.2	7,332.3	62.6
Transacciones de la Deuda Pública	16,141.7	11,479.7	71.1

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Hasta la fecha se han dado ampliaciones en el presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024 por Q890.2 millones. De las cuales el 67.4% se encuentran en las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro y siendo a favor de las Clases Pasivas Civiles del Estado.

También existe una ampliación en el Ministerio de Desarrollo Social por Q140.5 millones, que obedece al cumplimiento de la Ley Temporal de Desarrollo Integral y en el Organismo Judicial la ampliación es por Q135 millones.



Derivado de la activación del seguro contra riesgos de catástrofes (CCRIF) contratado contra el exceso de lluvias fue necesario ampliar el presupuesto por Q13.5 millones.

Por último, la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) cuenta con una ampliación por Q1.2 millones por un tema de donaciones externas.

### Ampliaciones Presupuestarias

A agosto del 2024

Entidad	Monto
Secretaría Presidencial de la Mujer	1.2
Clases Pasivas Civiles del Estado	600.0
Organismo Judicial	135.0
Seguro Paramétrico	13.5
Ministerio de Desarrollo Social	140.5
<b>Total</b>	<b>890.2</b>

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Un componente importante del gasto es la ejecución del gasto social, el cual se encuentra compuesto por el gasto en los sectores de salud, educación y vivienda, reportando un desempeño pobre respecto al año previo, con un crecimiento interanual de 1.0%, siendo el rubro con el más bajo desempeño asociado al sector vivienda, el cual es ejecutado

principalmente por el Ministerio de Comunicaciones, siendo la ejecución de Q374.4 millones menor a la observada en 2023.

Del gasto social ampliado, es decir, al incluir los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz en seguridad y justicia, el desempeño mejora y se encuentra creciendo 3.6%, equivalente a Q1,336.1 millones más respecto al 2023. Siendo el Ministerio Público la que reporta el mayor aumento en Q652.8 millones.

### Ejecución y crecimiento del Gasto Social

Al cierre de agosto de cada año

Cifras en porcentajes y en millones de quetzales

Sector	Ejecutado		Diferencias 2024-2023	
	2023	2024	Absoluta	Relativa
Salud y Asistencia Social	9,908.2	10,920.9	1,012.6	10.2%
Educación, Ciencia y Cultura	18,790.6	18,452.0	-338.6	-1.8%
Vivienda	466.5	92.2	-374.4	-80.2%
<b>Sub total Gasto Social</b>	<b>29,165.3</b>	<b>29,465.0</b>	<b>299.7</b>	<b>1.0%</b>
Seguridad Interna	4,439.6	4,396.3	-43.3	-1.0%
Organismo Judicial y CC	2,134.0	2,561.0	426.9	20.0%
Ministerio Público	1,755.1	2,407.9	652.8	37.2%
<b>Total con Acuerdos de Paz</b>	<b>37,494.0</b>	<b>38,830.2</b>	<b>1,336.1</b>	<b>3.6%</b>

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

### En agosto se liquidó la colocación de US\$1,400 millones correspondientes al Eurobono

A finales de julio se colocaron US\$1,400 millones de bonos del tesoro en el mercado internacional, la liquidación correspondiente a dicha colocación se realizó el 6 de agosto y se recibieron el equivalente a Q10,843.9 millones.

Por primera vez, Guatemala realizó una colocación en el mercado de bonos ESG (Medioambiental, Social y Gobernanza) destinado a captar fondos para la ejecución de políticas públicas que se relacionan con la erradicación de la pobreza y la desnutrición, mejorar la salud y educación, empleos dignos y un crecimiento económico sostenible.

Con estos bonos, también denominados temáticos, se captaron US\$800 millones a un plazo de 12.5 años, con una tasa cupón de 6.55% a la par. Por su parte, en la emisión tradicional se logró captar US\$600 millones, a

un plazo de 7 años y una tasa cupón de 6.05% a la par.

La demanda entre ambas modalidades de colocación se situó en US\$5,572 millones.

Hasta agosto se han adjudicado Q18,348.5 millones, el 69.5% corresponde a nuevo endeudamiento y el 30.5% corresponde a recolocaciones (Roll Over).

La tasa de rendimiento promedio ponderado del 8.0%, siendo el plazo predilecto a 20 años, el 88.8% de lo colocado corresponde a este plazo de vencimiento.

El monto incluye Q49.2 millones correspondientes a pequeños inversionistas. El monto mínimo de participación es de Q10 mil hasta Q500 mil, dentro del decreto de presupuesto se autorizó un monto de Q500

millones para el segmento de pequeños inversionistas.

Las tasas cupón de títulos para pequeños inversionistas según plazos, son las siguientes:

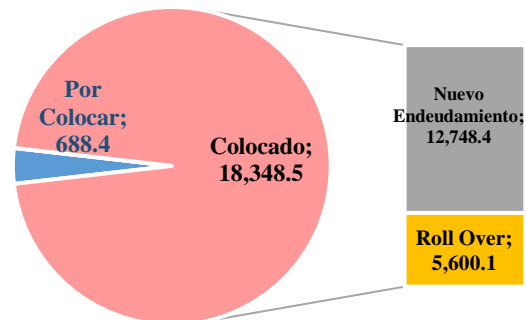
- 1 año 6.00%
- 2 años 6.125%
- 3 años 6.25%

De esa cuenta, quedarían pendientes de colocar Q688.4 millones de Bonos del Tesoro del monto aprobado por el Congreso de la República por medio del Decreto 54-2022 (presupuesto asignado 2024). Únicamente

continuarán las colocaciones con pequeños inversionistas.

### Colocación de Bonos del Tesoro

Al 31 de agosto de 2024



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

## Ejecución de gasto relacionado a emergencias y calamidades públicas

Del seguimiento a la ejecución del programa de gasto relacionado directamente a la pandemia COVID-19, se tiene una ejecución de Q206.2 millones, correspondientes en su totalidad al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

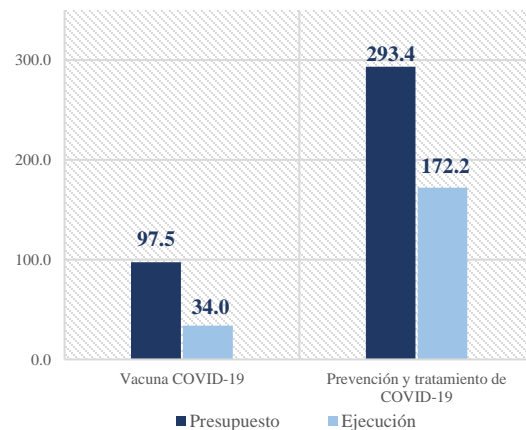
Dentro de estos gastos de COVID-19, se encuentra la adquisición de la vacuna, con una ejecución de Q34.0 millones y los servicios de prevención y tratamiento, con Q172.2 millones.

El Ministerio de Desarrollo Social cuenta con una asignación de Q0.5 millones para atender la emergencia del COVID-19, aun no reporta ejecución.

En julio se creó el subprograma 16 Estado de Calamidad Pública para la atención de daños y efectos causados por el alto índice de lluvias y saturación actual de los suelos en el territorio nacional, con un presupuesto de Q149.9 millones, de los cuales Q120 millones corresponden al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Q29.9 millones al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, este subprograma en agosto reporta intervenciones por Q1.7 millones en ambas entidades.

### Ejecución de gastos por COVID-19

Al 31 de agosto 2024



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Por su parte, para 2024, tres subprogramas relacionados a estados de calamidad pública decretados en años anteriores (2020 y 2022) cuentan con presupuesto, todos a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

El estado de calamidad por época lluviosa y temporada ciclónica y sistemas de baja presión cuenta con un presupuesto de Q61.9 millones y reporta una ejecución de Q57.5 millones, siendo el subprograma con el mayor nivel de ejecución con 93.0%. El Estado de Calamidad de los efectos de la época lluviosa y el ciclón tropical Julia cuenta con un presupuesto de

Q26.4 millones y a la fecha no reporta ejecución.

Por último, la depresión tropical ETA cuenta con un presupuesto de Q12.3 millones y reporta una ejecución de Q1.5 millones.

Las intervenciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda están enfocadas al mantenimiento y reparación de edificios y de bienes nacionales.

### Seguimiento de Programas en atención a los Estados de Calamidad Pública

A agosto 2024

Cifras en millones de quetzales y porcentajes

Actividades	2024		% de Ejecución
	Presupuesto Vigente	Ejecución	
<b>Total</b>	<b>641.3</b>	<b>266.8</b>	<b>41.6</b>
<b>Subprograma 09 Estado de Calamidad Pública por emergencia COVID-19</b>	<b>390.9</b>	<b>206.2</b>	<b>52.7</b>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	390.9	206.2	52.7
Ministerio de Desarrollo Social	0.5	0.0	0.0
<b>Subprograma 11 Estado de Calamidad Pública por Depresión Tropical ETA (DG 20-2020 y 21-2020)</b>	<b>12.3</b>	<b>1.5</b>	<b>11.8</b>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12.3	1.5	11.8
<b>Subprograma 14 Estado de Calamidad Pública por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión</b>	<b>61.9</b>	<b>57.5</b>	<b>93.0</b>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	61.9	57.5	93.0
<b>Subprograma 15 Estado de Calamidad Pública por los efectos de la época lluviosa y el ciclón tropical Julia</b>	<b>26.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	26.4	0.0	0.0
<b>Subprograma 16 Estado de Calamidad Pública para la atención de daños y efectos causados por el alto índice de lluvias y saturación actual de los suelos en el territorio nacional</b>	<b>149.9</b>	<b>1.7</b>	<b>1.1</b>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	120.0	1.7	0.0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	29.9	0.0	0.0

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Ante los altos índices de lluvia y la saturación de suelos, la Presidencia de la República emitió el 7 de julio del 2024 el Decreto Gubernativo número 2-2024, estableciendo que se cuenta con una evaluación detallada de las afectaciones e impactos que las lluvias han causado a la población y el exceso de las mismas ha ocasionado daños significativos en viviendas e infraestructura en varios puntos de todo el territorio nacional, existe saturación de suelos, aumentando el riesgo de eventos que

afectan a la población en situación de vulnerabilidad.

En Consejo de Ministros se decretó el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio de la República de Guatemala, por un plazo de 30 días a partir de la vigencia del Decreto Gubernativo.

Dentro del Estado de Calamidad Pública se autorizaba al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a la Secretaría Ejecutiva de la CONRED a realizar la adquisición de bienes, suministros, obras y servicios indispensables para solucionar lo que derive del Estado de Calamidad, no siendo obligatoria la licitación ni la cotización en las contrataciones.

También se facultaba al Ministerio de Finanzas Públicas para que identifique y asigne espacios presupuestarios para atender la emergencia y asigna las cuotas financieras a las unidades ejecutoras de conformidad con la disponibilidad propia del Gobierno y del Fondo para Emergencias y Calamidades Públicas.

Se convocó al Congreso de la República para que, dentro del término de tres días, conozca, ratifique, modifique o impruebe el Decreto Gubernativo.

Como medidas de transparencia y rendición de cuentas, el Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento del Decreto Gubernativo 2-2024 Estado de Calamidad Pública, emitió las disposiciones de ejecución del gasto público, transparencia y rendición de cuentas, por medio del Oficio Circular Número 002-2024.

No obstante, el Congreso de la República por medio del Decreto 15-2024 decidió improbar el Decreto Gubernativo número 2-2024 por medio del cual se declaraba estado de calamidad pública en todo el territorio de la República de Guatemala por el plazo de 30 días. En virtud de la improbación, debieron

cesar todas las acciones iniciadas por el Organismo Ejecutivo.

Esta improbación se suma a la del Decreto Gubernativo número 1-2024 por medio del cual se declaraba estado de calamidad pública ante la temporada de incendios.

El Estado de Calamidad tenía como propósito enfrentar los incendios de una forma más ágil, fortaleciendo con insumos materiales a las brigadas que combaten los incendios. No obstante, el Congreso de la República no ratificó el Estado de Calamidad y por medio del Decreto 11-2024 se improbó.

### Ambiente macroeconómico (externo e interno)

En el ámbito económico mundial, la actividad económica estadounidense se expandió más lentamente desde mediados de julio hasta finales de agosto y las empresas declararon menos contrataciones, señales que subrayan por qué la Reserva Federal está dispuesta a bajar las tasas de interés en septiembre, según el informe más reciente del banco central estadounidense sobre la salud de la economía (Libro Beige de la Fed). También afirmó que la actividad económica creció ligeramente en tres distritos, mientras que el número de distritos que informaron de una actividad plana o en declive aumentó de cinco en el periodo anterior a nueve en el periodo actual.

En Estados Unidos, la tasa de desempleo en Estados Unidos se redujo levemente al 4.2% en agosto, según información de la Oficina de Estadísticas Laborales. Además, se produjeron aumentos de empleo en la construcción, que aumentó en 34,000 personas, y en la atención médica, que agregó 31,000 puestos. El empleo en la industria manufacturera disminuyó ligeramente (-24,000) y se mostró sin apenas cambios en otras industrias importantes como la minería, el comercio mayorista y minorista o el transporte. El Índice de Gestores de Compras de servicios (PMI) de Estados Unidos se aceleró en agosto, alcanzando los 55.7 puntos, lo que representa el incremento más pronunciado desde marzo de 2022 y permite encadenar 19 meses consecutivos en territorio positivo. Este desempeño se debe principalmente a una mayor entrada de nuevos pedidos, lo que ha impulsado la actividad empresarial al ritmo más rápido en casi dos años y medio.

En la zona euro, el índice PMI compuesto elaborado por Hamburg Commercial Bank y S&P Global, reveló que la actividad del sector privado de la zona se expandió en agosto a su ritmo más fuerte desde mayo, impulsada por la rápida reactivación del sector servicios. Es así que repuntó a los 51 puntos desde los 50.2 que registró en el mes de julio. A pesar de esto, los datos subyacentes revelados han resaltado la "fragilidad económica" de la eurozona debido a que retrocedieron los nuevos pedidos, el empleo y la confianza empresarial.

En China, el Índice de Gerentes de Compras (PMI) Caixin de la manufactura altó a 50.4 en agosto después de registrar 49.8 en julio. Los datos publicados por la Oficina Nacional de Estadísticas de China (BNS) mostraron que el Índice de Gerentes de Compras (PMI) manufacturero oficial cayó a 49.1 en agosto, no cumpliendo con las estimaciones de 49.5. El PMI no manufacturero subió a 50.3 en el mismo periodo frente al 50.2 de julio y el esperado de 50.0 puntos.

La tasa de inflación interanual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se desaceleró en julio hasta el 5.4% desde el 5.6% de junio, lo que supone la menor subida de los precios entre los países ricos desde octubre de 2021, según la publicación de agosto 2024. La tasa de inflación general en julio creció en 17 de los 38 países de la OCDE, disminuyó en 11 y permaneció mayormente estable o sin cambios en 10. De este modo, la tasa de inflación subyacente de la OCDE, que excluye el impacto de la energía y de los alimentos frescos, se situó en 5.5%, cuatro décimas menos que la lectura anterior.

En el ámbito interno, el nivel del Índice de Confianza de la Actividad Económica se situó en 63.61 puntos en agosto, inferior en 1.47% al registrado en julio de 2024, y superior en 44.67% con relación al registrado en agosto del 2023 cuando se ubicó en 43.97 puntos. El PIB real registrará un crecimiento de 3.4% para 2024 y 3.5% para 2025, siendo los factores con mayor incidencia: el desempeño de la política fiscal, la política de inversiones públicas y privadas, la estabilidad en el nivel

general de precios, la evolución del precio de energéticos, la estabilidad en el tipo de cambio y los niveles de las tasas de interés. El ritmo inflacionario para agosto podría ubicarse en 3.98%, mientras que para septiembre y octubre se situaría en 4.14% y 4.15% respectivamente. En un horizonte de 12 y 24 meses el ritmo inflacionario se pronostica en 3.99% y 4.02% respectivamente.



Anexos

Consideraciones sobre la Ejecución Financiera del Gobierno Central  
Reporte Ejecutivo al 31 de agosto de 2024

Ingresos Tributarios Netos  
- Millones de quetzales -

Descripción	Recaudación Observada		Variación Interanual		Brechas	
	31/08/2023	31/8/24	23/22	24/23	s/ Meta	24/23
<b>Total</b>	<b>64,065.9</b>	<b>68,523.1</b>	<b>8.8%</b>	<b>7.0%</b>	<b>10,113.0</b>	<b>4,457.2</b>
Impuesto Sobre la Renta	19,490.2	20,760.3	10.2%	6.5%	4,261.1	1,270.1
Impuesto de Solidaridad	5,229.9	5,764.6	18.9%	10.2%	1,468.1	534.6
Impuesto al Valor Agregado	29,809.1	31,831.8	7.1%	6.8%	3,525.5	2,022.7
Doméstico	13,961.4	15,052.5	18.5%	7.8%	2,192.1	1,091.1
Importaciones	15,847.7	16,779.3	-1.2%	5.9%	1,333.5	931.7
Derechos Arancelarios	2,578.0	2,893.9	5.4%	12.3%	379.6	315.9
Distribución de Petróleo	2,849.6	3,015.7	7.7%	5.8%	107.3	166.2
Otros	4,109.1	4,256.7	5.2%	3.6%	506.4	147.6

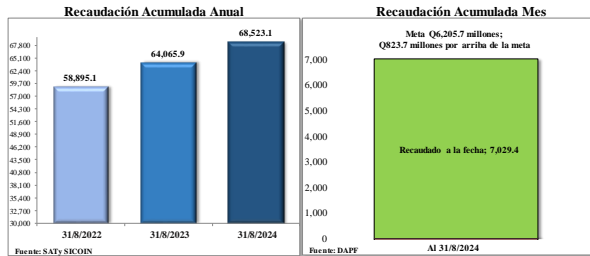
Fuente: SATy SICOIN

Comportamiento del Gasto Público  
- Millones de quetzales y porcentajes -

Entidad	Ejecución al 31/8/23	Presupuesto Vigente	Ejecución al 31/8/24	% de Ejecución	Variación Interanual
<b>Total</b>	<b>75,000.9</b>	<b>117,020.8</b>	<b>72,943.5</b>	<b>62.3</b>	<b>-2.7%</b>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	23,894.4	41,129.2	24,226.8	58.9	1.4%
Educación	15,106.2	22,252.8	15,524.1	69.8	2.8%
Servicios de la Deuda Pública	10,414.6	16,141.7	11,479.7	71.1	10.2%
Salud Pública y Asistencia Social	6,888.1	12,053.4	7,980.8	66.2	15.9%
Gobernación	4,417.3	7,382.5	4,312.8	58.4	-2.4%
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	6,334.1	5,791.6	2,345.0	40.5	-63.0%
Defensa Nacional	2,077.0	3,223.2	1,994.6	61.9	-4.0%
Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,000.8	1,514.2	790.6	52.2	-21.0%
Energía y Minas	271.4	92.7	51.8	55.9	-80.9%
Ministerio de Desarrollo Social	1,101.5	1,701.8	923.7	54.3	-16.1%
Otros	3,495.6	5,737.5	3,313.6	57.8	-5.2%

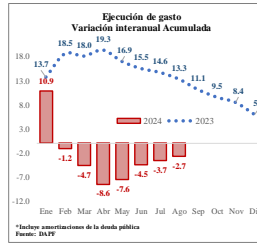
Fuente: SICOIN

Recaudación Tributaria

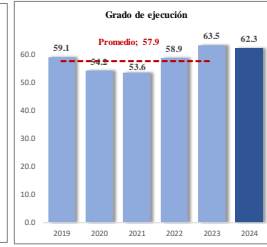


Fuente: SATy SICOIN

Fuente: DAFP



Fuente: DAFP



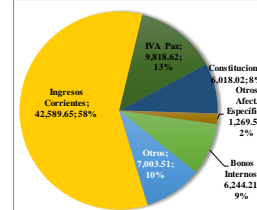
Fuente: DAFP

Situación Financiera Resumida  
- Millones de quetzales -

	31/12/2023	Presupuesto Vigente	31/8/23	31/8/24	% del PIB
Ingresos Totales	102,015.8	91,109.2	67,859.0	72,255.2	8.3%
Tributarios	95,547.8	86,247.6	64,065.9	68,523.1	7.8%
Gasto Total	112,246.4	113,103.0	73,126.8	70,511.7	8.1%
<b>Resultado Presupuestario</b>	<b>-10,230.6</b>	<b>-21,993.8</b>	<b>-5,267.7</b>	<b>1,743.5</b>	<b>0.2%</b>
Financiamiento Externo Neto	10,700.9	-766.6	6,876.3	8,795.4	1.0%
Colección Neta de Bonos Internos	-2,486.3	12,775.1	-2,182.6	5,420.2	0.6%
Variación de Caja	2,070.5	10,039.8	628.5	-15,059.2	-1.8%

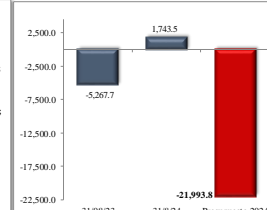
Elaborado por la Dirección de Análisis y Política Fiscal

Fuente de Financiamiento Estructura



Fuente: DAFP

Resultado Presupuestario  
Millones de quetzales



Fuente: DAFP

**Modificaciones del Presupuesto y Ejecución Presupuestaria por Finalidad y Función**

**Ejecución al 31 de agosto 2024**

Millones de quetzales y porcentaje de ejecución

Descripción	Presupuesto		Modificaciones	Ejecución	Saldo por Devengar	% Ejecución
	Inicial	Vigente				
<b>Total</b>	<b>116,130.6</b>	<b>117,020.8</b>	<b>890.2</b>	<b>72,903.5</b>	<b>44,117.4</b>	<b>62.3</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS GENERALES</b>	<b>7,964.3</b>	<b>8,058.3</b>	<b>94.0</b>	<b>4,261.0</b>	<b>3,797.3</b>	<b>52.9</b>
Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	2,020.0	2,114.1	94.1	1,386.2	727.9	65.6
Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	3,806.6	3,814.3	7.8	2,324.0	1,490.3	60.9
Servicios Generales	311.7	297.0	-14.7	145.4	151.6	49.0
Servicios Públicos Generales n.c.d	1,826.1	1,832.9	6.8	405.4	1,427.5	22.1
<b>DEFENSA</b>	<b>2,012.2</b>	<b>2,009.1</b>	<b>-3.1</b>	<b>1,282.1</b>	<b>727.0</b>	<b>63.8</b>
Defensa Militar	1,452.9	1,488.6	35.7	908.9	579.7	61.1
Ayuda Militar al Exterior	102.5	96.4	-6.1	52.0	44.4	53.9
Defensa	456.8	424.1	-32.7	321.2	102.8	75.7
<b>ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>15,602.9</b>	<b>15,738.2</b>	<b>135.3</b>	<b>9,912.3</b>	<b>5,825.9</b>	<b>63.0</b>
Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	5,592.5	5,632.7	40.2	3,489.7	2,143.0	62.0
Administración de Justicia	7,562.4	7,697.4	135.0	5,183.7	2,513.7	67.3
Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	760.3	760.3	-0.1	424.9	335.4	55.9
Administración de Asuntos Penitenciarios	1,048.0	1,049.7	1.7	429.9	619.7	41.0
Investigación y Desarrollo Relacionados con el Orden Público y Seguridad Ciudadana	80.0	80.0	0.0	49.0	31.0	61.3
Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	559.7	518.2	-41.5	335.1	183.1	64.7
<b>ATENCION A DESASTRES Y GESTION DE RIESGOS</b>	<b>1,786.2</b>	<b>1,158.1</b>	<b>-628.1</b>	<b>546.2</b>	<b>611.9</b>	<b>47.2</b>
Servicios de Prevención y Control de Incendios, y Servicios de Rescate y Auxilio	132.0	132.0	0.0	92.7	39.3	70.2
Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	42.1	255.9	213.8	58.4	197.5	22.8
Atención a desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	1,612.2	770.2	-842.0	395.1	375.0	51.3
<b>ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>8,498.9</b>	<b>7,912.1</b>	<b>-586.8</b>	<b>3,674.0</b>	<b>4,238.1</b>	<b>46.4</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	647.6	489.7	-157.9	262.5	227.2	53.6
Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	1,244.4	1,202.0	-42.4	609.9	592.1	50.7
Combustibles y Energía	741.9	549.3	-192.6	258.7	290.6	47.1
Minería, Manufacturas y Construcción	24.3	23.9	-0.4	9.3	14.6	38.8
Transporte	5,337.0	5,159.4	-177.6	2,311.5	2,848.0	44.8
Comunicaciones	58.1	58.0	0.0	26.1	31.9	45.0
Otras Actividades Económicas y Financieras	119.5	121.4	1.9	104.9	16.5	86.4
Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos	5.7	5.7	0.0	2.9	2.7	51.7
Asuntos económicos n.c.d	320.4	302.8	-17.6	88.2	214.6	29.1
<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>1,982.8</b>	<b>1,904.8</b>	<b>-78.0</b>	<b>960.0</b>	<b>944.8</b>	<b>50.4</b>
Ordenación de Desechos	18.8	27.3	8.5	6.4	20.8	23.5
Ordenación de Aguas Residuales	698.8	667.3	-31.5	184.8	482.5	27.7
Reducción de la Contaminación	81.1	64.3	-16.8	29.3	35.0	45.6
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	796.9	798.5	1.7	560.0	238.6	70.1
Protección Ambiental n.c.d	387.2	347.4	-39.8	179.5	167.9	51.7
<b>URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>11,928.0</b>	<b>12,285.6</b>	<b>357.6</b>	<b>7,429.9</b>	<b>4,855.8</b>	<b>60.5</b>
Urbanización	21.0	0.0	-21.0	0.0	0.0	-
Desarrollo Comunitario	11,028.3	11,234.4	206.1	7,161.5	4,072.9	63.7
Abastecimiento de Agua	878.7	1,051.2	172.4	268.3	782.9	25.5
Urbanización y Servicios Comunitarios n.c.d	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	100.0
<b>SALUD</b>	<b>10,754.1</b>	<b>11,537.7</b>	<b>783.6</b>	<b>7,614.0</b>	<b>3,923.7</b>	<b>66.0</b>
Servicios para pacientes externos	22.5	21.4	-1.1	3.5	17.8	16.5
Servicios Hospitalarios	2,796.4	2,945.3	148.9	1,966.5	978.9	66.8
Servicios de Salud Pública	6,963.7	7,678.2	714.5	4,983.0	2,695.2	64.9
Salud n.c.d	971.5	892.8	-78.7	661.0	231.8	74.0
<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN</b>	<b>1,536.3</b>	<b>1,546.3</b>	<b>9.9</b>	<b>800.8</b>	<b>745.5</b>	<b>51.8</b>
Servicios Deportivos y de Recreación	1,120.7	1,129.5	8.8	601.6	527.9	53.3
Servicios Culturales	259.1	260.3	1.2	153.9	106.4	59.1
Servicios de Radio, Televisión y Servicios Editoriales	95.8	95.8	0.0	45.2	50.7	47.1
Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d	60.7	60.6	-0.1	40.1	20.5	66.2
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>26,944.4</b>	<b>27,010.6</b>	<b>66.1</b>	<b>17,611.2</b>	<b>9,399.4</b>	<b>65.2</b>
Educación Preprimaria y Primaria	13,908.1	13,933.6	25.6	9,204.5	4,729.1	66.1
Educación Media	2,475.1	2,533.3	58.3	1,397.6	1,135.7	55.2
Educación Universitaria o Superior	2,635.9	2,639.8	3.9	1,344.9	1,294.9	50.9
Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	323.7	325.9	2.2	147.3	178.6	45.2
Servicios Auxiliares de la Educación	6,007.6	6,160.3	152.7	4,734.8	1,425.5	76.9
Investigación y Desarrollo Relacionados con la Educación	33.9	33.9	0.0	15.7	18.2	46.2
Educación n.c.d	1,560.1	1,383.8	-176.4	766.5	617.3	55.4
<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>10,978.6</b>	<b>11,718.2</b>	<b>739.7</b>	<b>7,332.3</b>	<b>4,385.9</b>	<b>62.6</b>
Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	1,413.9	1,418.8	4.8	938.8	480.0	66.2
Edad Avanzada	7,041.2	7,640.1	598.9	5,161.5	2,478.6	67.6
Familia e Hijos	1,052.1	1,122.8	70.6	645.0	477.7	57.5
Vivienda	682.5	739.7	57.2	92.2	647.5	12.5
Otros Riesgos de Exclusión Social	354.1	348.1	-6.0	212.9	135.3	61.1
Protección Social n.c.d	434.6	448.8	14.2	281.9	166.9	62.8
<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>16,141.7</b>	<b>16,141.7</b>	<b>0.0</b>	<b>11,479.7</b>	<b>4,662.1</b>	<b>71.1</b>
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	11,712.9	12,223.9	511.0	9,047.8	3,176.0	74.0
Amortizaciones de la Deuda Pública	4,428.9	3,917.9	-511.0	2,431.8	1,486.0	62.1

*cifras preliminares*